



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 486-2024-CF-FIIS

Callao, 25 de Julio del 2024

Visto, el OFICIO N° 0203-2024-UPG-FIIS, de fecha 24 de Julio del 2024, presentada por el Director de la Unidad de Posgrado, DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO, referente a la PROPUESTA DEL “I CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INGENIERÍA”, organizada por la UNIDAD DE POSGRADO, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Callao, conforme establece el Artículo 1° de su Estatuto, es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, entre otros aspectos;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, “La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional”;

Que, “la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos”, estipulado en el artículo 23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que según el Art. 41 inciso 41.10) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Escuela Profesional tiene la función de complementar la formación de los estudiantes a través de cursos, seminarios, talleres, conferencias y otros que les permitan desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes y destrezas para desempeñarse con mayor eficacia en sus actividades profesionales, en coordinación con el Centro de Extensión y Responsabilidad Social y el Centro de Incubadoras Empresariales;

Que, según el Art. 43° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente, y tiene las siguientes funciones: inciso 43.4 Realizar actividades de extensión con responsabilidad social; asimismo en el Inciso 43.6 Organizar y llevar a cabo procesos de acreditación de las Escuelas Profesionales;

Que, según OFICIO N° 0203-2024-UPG-FIIS, de fecha 24 de Julio del 2024, presentada por el Director de la Unidad de Posgrado, DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO, referente a la PROPUESTA DEL “I CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INGENIERÍA”, organizada por la UNIDAD DE POSGRADO, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a realizarse el 12,13 y 14 de Agosto del 2024;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día Jueves 25 de Julio del 2024, SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL “I CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INGENIERÍA”, organizada por la UNIDAD DE POSGRADO, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a realizarse el 12,13 y 14 de Agosto del 2024;

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

PAG.002

RESOL.N°486-2024-CF-FIIS

RESUELVE:

1° **APROBAR**, LA PROPUESTA PARA EL “I CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INGENIERÍA”, organizada por la UNIDAD DE POSGRADO, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a realizarse el 12,13 y 14 de Agosto del 2024,

2° **DESIGNAR**, LA COMISIÓN DOCENTE PARA LA APERTURA DEL “I CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INGENIERÍA”, organizada por la UNIDAD DE POSGRADO, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a realizarse el 12,13 y 14 de Agosto del 2024, detallado a continuación:

Nº	DOCENTE	CARGO
1	DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO-FIIS
2	MG. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR	SECRETARIO ACADÉMICO DEL A UPG-FIIS
3	MG. ROMEL DARÍO BAZAN ROBLES	COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UPG-FIIS
4	DR. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN-FIIS
5	BACH. FERNANDO VALENTÍN VÍA SÁNCHEZ	APOYO ADMINISTRATIVO DE LA UPG-FIIS

3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Señora Rector, VRA y a las Dependencias Internas FIIS, y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO

Karol.LTL

C.C: Archivo